

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado TRANSALDAS S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe a la Administración actual, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el mantenimiento de controles internos para la preparación y presentación de los estados financieros Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas con la autorización del Directorio.

Esta revisión fue siguiendo los alineamientos de las normas de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral, y las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión en cumplimiento mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transporte Pesado TRANSALDAS S.A, al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno con base en los resultados de la revisión efectuada, considero; que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías: Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

GRACIAS


COMISARIO
180093444-E.